



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 2.325

=====

LA REINA, Diciembre 10 de 2013

VISTOS: El Memorandum N° 1418, de fecha 2 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Ernestina Rodríguez Soto, domiciliada en Francisco de Villagra N° 6020 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio N° 1.202, de fecha 20 de Junio de 2013; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces N° 30, cancelado con fecha 26 de Noviembre de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 13.816.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña ERNESTINA RODRIGUEZ SOTO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] ROL 03306-055, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.202, de fecha 20 de Junio de 2013.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

